

## CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO “MODELOS EXPERIMENTALES DE OLIVAR ADEHESADO”

### O.- ANTECEDENTES:

El programa de la Red Rural Nacional, aprobado por la Comisión Europea mediante la Decisión C(2008) 3587, de 17 de julio de 2008m, tienen como objetivos mejorar la aplicación de la programación de desarrollo rural 2007-2013, aumentar la capacidad de desarrollo de los territorios rurales, potenciando el enfoque LEADER y promover el conocimiento sobre el mundo rural. La consecución de estos objetivos se llevará a cabo a través de las actuaciones que se establecen en el Plan de Actuación del Programa aprobado en el Comité de Seguimiento de 17 de noviembre de 2008 y que se cofinanciarán por el FEADER.

Las actuaciones objeto de esta convocatoria están incluidas dentro del objetivo 2.3. del Plan de Actuación de la Red Rural Nacional.

### 1.- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria, la celebración de proceso selectivo para cubrir contratación temporal de un TÉCNICO para el desarrollo del proyecto “Modelos Experimentales de Olivar Adehesado”. Proyecto innovador aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de septiembre de 2010 y cuya ejecución se gestiona desde el Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética Cordobesa.

### 2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Contrato temporal, finalizando el 31 de diciembre de 2011, con un periodo de prueba de 2 meses, a jornada completa de 40 horas semanales.

### 3.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- A) Tener nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea
- B) Estar en posesión de Titulación Universitaria de Ingeniería Agrónoma.
- C) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- D) Estar en posesión del permiso de conducir clase B y disponer de vehículo propio para su utilización en el desempeño de sus funciones.

#### 4.- INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los/as aspirantes deberán presentar instancia, en el modelo expreso al efecto proporcionado por el GDR SUBBÉTICA en la que soliciten tomar parte del proceso selectivo y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas, adjuntando fotocopias de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base tres son los siguientes:

- A) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- B) Fotocopia del título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición
- C) Fotocopia del Permiso de Conducir
- D) Declaración jurada de disponibilidad de vehículo propio.

#### 5.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

La instancia y documentación se presentará en el Registro General de la Asociación GDR Subbética, sita en C/ Aradillo nº4, 2ª planta de Cabra (Córdoba), desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web del Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética Cordobesa ( <http://www.gruposubbetica.com> ) y en el tablón de anuncios del GDR SUBBÉTICA, hasta el día 24 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

#### 6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS/LAS ASPIRANTES.

Durante este procedimiento, en cuenta todos y cada uno de los méritos y capacitación técnica, respetando, en todo caso los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y varones y no discriminación, garantizando, en todo momento la transparencia de los procesos de selección.

Constará de dos fases:

FASE 1.- El tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al baremo presentado en el ANEXO I. Dicha fase supondrá el 60 % de la puntuación total.

Fase 2.- Entrevista por el órgano de contratación. Que se realizará a los tres candidatos con mayor puntuación. En caso de más de cinco candidatos con la misma puntuación, se resolverá ponderando en mayor medida los méritos por el orden en que aparecen relacionados en el baremo. Supondrá el 40 % de la puntuación total.

La valoración en ambas fases se realizará por el órgano de contratación.

## 7.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACIÓN

La fecha en la cual se reunirá la Comisión de Valoración para realizar la fase de concurso será indicada en el Tablón de Anuncios del GDR SUBBÉTICA y en el portal web del mismo (<http://www.gruposubbetica.com>), conjuntamente con la fecha, lugar y hora de celebración de la entrevista.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra “M” en el supuesto de que no exista ningún aspirante, cuyo primer apellido comience por la letra “M”, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “N” y así sucesivamente.

## 8.- FORMACIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal que juzgará el proceso selectivo estará integrado por los siguientes miembros:

- a. Gerente de la Asociación, o en su caso, persona en la que delegue.
- b. Delegado de personal de la Empresa.
- c. Técnico especializado dependiendo del carácter del puesto a cubrir.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 98 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando en estos concurren circunstancias de las mencionadas en el citado precepto legal.

## 9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El /La aspirante respecto del que se proponga la contratación deberá presentar en un plazo no superior a tres días, en la sede del GDR SUBBÉTICA, sita en C/ Aradillo, 4-2ª planta de Cabra, los originales de la documentación presentada junto a la instancia además de:

- a) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- b) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el art.36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- c) Informe de Vida Laboral.

Quien dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

## 10.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS EN LA FASE DE CONCURSO.

La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración con arreglo al baremo indicado será la siguiente en cada caso:

### FORMACIÓN ACADÉMICA.

Para acreditar los méritos señalados habrá de aportarse el título o resguardo del abono de los derechos por su expedición.

### FORMACIÓN EXTRA ACADÉMICA.

Para acreditar los méritos señalados habrá de aportarse certificado o diploma expedido por la Entidad organizadora del curso, en la que conste:

- Denominación del curso.
- Número de horas/días de duración y/o nivel del mismo.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL.

- Contrato de trabajo o certificado de la empresa correspondientes al periodo que se alega.
- Certificado de cotizaciones y/o informe de vida laboral.

El Tribunal valorará a la vista de los datos aportados por el aspirante la relación o no del curso con el contenido del puesto de trabajo.

## 11.- CALIFICACIÓN

Certificación del Concurso. Puntuación total obtenida conforme al baremo del anexo.

Calificación de la Entrevista. La puntuación de cada aspirante será la medida de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose del cálculo la mayor y la menor puntuación otorgadas.

Calificación final. La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y en la entrevista, dará la calificación final. En caso de empate en la puntuación final, la Comisión de Valoración llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de los criterios que se relacionan, por orden de prelación:

- 1.- Mayor puntuación alcanzada en la Entrevista.
- 2.- Mayor puntuación alcanzada en el apartado de Experiencia.
- 3.- Mayor puntuación alcanzada en el apartado de Formación.

En lo no previsto en estas bases, la Comisión de Valoración queda autorizada para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten, adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo del concurso.

## 12.- PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Finalizado el proceso se expondrá en el tablón de anuncios del GDR la lista provisional resultante del procedimiento, indicando el periodo de reclamaciones.

Una vez obtenido el resultado definitivo se colgará en el tablón de anuncios del GDR y en la página web (<http://www.gruposubbetica.com>) , indicando a la persona seleccionada el plazo para aceptar el puesto y presentación de la documentación para la formalización del contrato, así como la fecha de incorporación al puesto del trabajo.

### ANEXO I. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Tabla de ponderación de méritos				
Formación	Puntos	Máximo valorable	Total FORMACIÓN	
Por cada titulación de postgrado	2	Se valorará un máximo de 2 puntos	6 puntos	
Por cada titulación universitaria	1	Se valorará un máximo de 1 punto		
Por cada curso de más de 25 horas	0,50	Se valorará un máximo de 1 punto		
Por cada idioma	0,50	Se valorará un máximo de 2 puntos		
Experiencia	Puntos	Máximo Valorable	Total Experiencia	
Experiencia en trabajos desarrollados en el olivar	1/AÑO	Se valorará un máximo de 1 punto	3 puntos	
Experiencia en gestión de ayudas públicas	1/AÑO	Se valorará un máximo de 2 puntos		
Entrevista	Puntos			Total ENTREVISTA
Conocimiento de las técnicas que se utilizarán en la investigación durante el proyecto	BAJO	MEDIO	ALTO	6 puntos
	0.25	1.5	2	
Conocimiento de indicadores y parámetros de alimentación ganadera y crecimiento vegetativo	0.25	1.5	2	
Utilización avanzada de las tecnologías de la información y comunicación	0.25	1.5	2	

## ANEXO II. SOLICITUD

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO "MODELOS EXPERIMENTALES DE OLIVAR ADEHESADO".

### DATOS PERSONALES

1<sup>ER</sup> APELLIDO: \_\_\_\_\_ 2<sup>O</sup> APELLIDO: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ TELÉFONO 2: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_

### DATOS ACADÉMICOS:

NIVEL DE ESTUDIOS: \_\_\_\_\_ TITULACIÓN: \_\_\_\_\_

CURSOS/Formación complementaria:

Idiomas/Nivel:

Permiso de conducir: SI  NO

Vehículo propio: SI  NO

EXPERIENCIA PROFESIONAL Indicar cargo/funciones/tiempo- relacionados con el puesto que se ofrece

OBSERVACIONES:

- Si necesita más espacio, utilice más páginas y adjúntelas a esta solicitud, en formato digital el espacio se adapta automáticamente.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011

FDO: \_\_\_\_\_